



COMITÉ DE SELECCION
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

ACTA REVISION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-CS/MPH-H
Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025.

En la oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Huaura, a los once días del mes de marzo del 2025, siendo las 10:10 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designado por Formato N° 004, del 21 de febrero del año 2025; encargados de organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-CS/MPH-H - Primera Convocatoria, CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025, estando presentes en el mencionado acto:

- NAYLA NAHOMI GARCIA GARGATT presidente
- RONALD DAVID CLAROS MEZA Primer Miembro Titular
- GIOVANNI CRISTIAN VALVERDE ACEVEDO Segundo Miembro Titular

Verificado el quórum reglamentario con la presencia de los tres (03) miembros titulares del Comité de Selección, el presidente dio inicio al acto, se procedió a informar la cantidad de Participantes que se registraron vía electrónica en el presente procedimiento de selección, dándose el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10803736460	CANIPA GARCIA JORGE LUIS	2025-03-03 16:20:48.0	Válido	2025-03-03 16:20:48.0	10803736460
2	Proveedor con RUC	20530880746	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	2025-03-08 13:17:46.0	Válido	2025-03-08 13:17:46.0	20530880746
3	Proveedor con RUC	20538403378	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	2025-02-25 22:53:29.0	Válido	2025-02-25 22:53:29.0	20538403378
4	Proveedor con RUC	20571618843	REXTON INVERSIONES E.I.R.L.	2025-02-25 21:27:18.0	Válido	2025-02-25 21:27:18.0	20571618843
5	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	2025-02-24 08:48:06.0	Válido	2025-02-24 08:48:06.0	20601350387
6	Proveedor con RUC	20606811510	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	2025-02-24 09:34:41.0	Válido	2025-02-24 09:34:41.0	20606811510
7	Proveedor con RUC	20607713651	CORPORACION DAMP S.A.C.	2025-02-28 14:33:17.0	Válido	2025-02-28 14:33:17.0	20607713651
8	Proveedor con RUC	20608437534	HASHU M & G S.A.C.	2025-02-23 07:42:33.0	Válido	2025-02-23 07:42:33.0	20608437534
9	Proveedor con RUC	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	2025-02-24 14:23:39.0	Válido	2025-02-24 14:23:39.0	20609577691



COMITÉ DE SELECCION
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

10	Proveedor con RUC	20611574224	INDUSTRIAL COMPANY CG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-24 09:31:02.0	Válido	2025-02-24 09:31:02.0	20611574224
11	Proveedor con RUC	20612822566	BAORT S.A.C.	2025-02-24 09:52:23.0	Válido	2025-02-24 09:52:23.0	20612822566
12	Proveedor con RUC	20613534734	GRP FOOD SERVICE S.A.C.	2025-03-04 09:28:46.0	Válido	2025-03-04 09:28:46.0	20613534734

De los participantes inscritos, dos (02) presentaron sus ofertas, de manera electrónica, a través del SEACE, por lo que se procederá a la apertura de las ofertas registradas y presentadas en el procedimiento de selección, como se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20538403378	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	10/03/2025	23:10:40	20538403378	10/03/2025	23:12:18	Enviado	Valido
2	10803736460	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	10/03/2025	18:52:39	10803736460	10/03/2025	19:00:14	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido, se realizó la apertura de las Ofertas, con el objetivo de verificar la documentación requerida en las bases integradas, como reglas definitivas del procedimiento de selección, tanto de índole obligatorio para la admisión de la Oferta, como la documentación facultativa para el presente procedimiento en mención, de conformidad con lo establecido en los Artículos 52° y 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por el Literal b) modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 162-2021-EF y Artículo 2 del Decreto Supremo N° 377-2019-EF. Resultando de la verificación:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	CANEPA GARCIA JORGE LUIS
A.- DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ITEM I	ITEM I
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Cumple	Cumple
Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A	Cumple	Cumple



COMITÉ DE SELECCION
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).		
Declaración Jurada por los aspectos Físico - Químico, Organoléptico y Microbiológico.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de Origen suscrita por el representante legal del postor, que utilizan en la elaboración del producto ofertado, siendo un mínimo de 90% en cumplimiento al 4° de la ley 31554 que modifica el art. 4 – numeral 4.1 de la Ley 27470.	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5	No Corresponde	No Corresponde
El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Cumple	Cumple
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO

OBSERVACIONES:

Ninguna

ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento en donde determina si las ofertas corresponden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Solo una vez admitidas las propuestas, el Comité de Selección aplicará los factores de evaluación previstos en las bases, y asignara los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor y la documentación sustentatoria presentada por el postor, en consecuencia, se tiene:

Evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN		NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	CANEPA GARCIA JORGE LUIS
A.	PRECIO	50	48.30
B.	VALORES NUTRICIONALES	10	10
C.	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	15	15
D.	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	10	10
E.	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	15	0
	T O T A L	100	83.3
	Bonificación 5% Mype	5	4.17
	PUNTAJE TOTAL	105 Puntos	87.47 Puntos
	Orden de Prelación	1	2

OBSERVACION:

CANEPA GARCIA JORGE LUIS



COMITÉ DE SELECCION
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

El postor no presenta el certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4., por tanto, no se le asigna puntaje.

ACTO DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, debe determinar si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser descalificada. Si ninguno de los dos postores cumple con los requisitos de calificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, debe verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación.

Calificación:

Nro.	Detalle	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	CANEPA GARCIA JORGE LUIS
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple	Cumple
	ESTADO	Califica	Califica

Que, en cumplimiento al Art. 62° y 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la Buena Pro al Postor **NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C** por haber cumplido con la presentación de todos los documentos de requisito obligatorio, así como haber calificado con 105 puntos y cumplido con la calificación de ofertas.

Nro	Detalle	ADMISION	EVALUACION	CALIFICACION	BUENA PRO	CONSENTIMIENTO	Importe Adjudicado
		ITEM I	ITEM I	ITEM I			
1	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	Cumple	105 puntos	Califica	X	--	S/. 336,600.00

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 16:20 horas del mismo día, suscribiendo la misma, los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.


NAYLA NAHOMI GARCIA GARGATT
Presidente del Comité de Selección


RONALD DAVID CLAROS MEZA
Primer Miembro del Comité de Selección


GIOVANNI CRISTIAN VALVERDE ACEVEDO
Segundo Miembro del Comité de Selección